COMISIÓN DE CULTURA

PL 612

19.10.12

MARÍA CRISTINA MELGAREJO PAUCAR
Presidenta
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural
Congreso de la República

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA EL 31 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS EVANGÉLICAS EN EL PERÚ

Artículo único. Declaración de día nacional

Declárase el 31 de octubre de cada año como el Día Nacional de las Iglesias Cristianas Evangélicas en el Perú, en conmemoración del inicio de la Reforma Protestante.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

LUIS GALARRETA VELARDE
Presidente del Congreso de la República

MARIO MANTILLA MEDINA
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS
20 OCT 2017
Recibido por 4:55

00 003

RU. 139721